



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00149136--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual los aspirantes al Concurso de un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en las asignaturas FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, Dr. Claudio Alejandro CARIGNANO y la Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE formularon impugnaciones en contra del dictamen del Jurado; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 686-HCD-2018 y apruba mediante Resolución 1651-HCS-2018, se convoca el llamado a Concurso;

Que presenta impugnación el Dr. Claudio Alejandro CARIGNANO y la Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE;

Que se solicita ampliar y aclarar el Dictamen oportunamente emitido, de acuerdo con el requerimiento formulado por el Honorable Consejo Directivo, en Resolución N° 42H.C.D.-2020.

El Dictamen N° 70587/2012, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos criterios se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Hacer lugar a las impugnaciones presentadas por la Dra. Marcela CIOCCALE y por el Dr. Claudio CARIGNANO, según lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos – UNC, obrante en orden 18

Art. 2º).- Solicitar al H. Consejo Superior Anular el concurso de un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en las asignaturas FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Geología Aplicada y gírese a la Prosecretaría de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

AB/